



Renta tu flota utilitaria y deduce impuestos

Si tienes vehículos de trabajo, aprovecha los beneficios que el **Arrendamiento Puro de BBVA® Leasing** te ofrece:

Características:

- **Deduce hasta el 100% de las rentas** y los gastos derivados del uso¹
Seguro financiado con **Seguros BBVA**
- **Rentas fijas**
- **Vehículos de hasta 3.5 toneladas**
- **Plazos de 36 y 48 meses**



¹Deducción de acuerdo a la Ley del ISR Art. 28, Fracción XIII

Oferta Administración de Mantenimiento

En asociación con **Car Control**, te apoyaremos **ubicando los servicios adecuados para tus unidades, manteniéndolos activos el mayor tiempo posible**

Características

- ✓ Autos y Camionetas hasta 3.5 ton Gasolina, Diesel e Híbridos (sujetos a cobertura)
- ✓ Unidades con Contrato Vigente de Arrendamiento Puro con BBVA Leasing
- ✓ Una cuota mensual
- ✓ Antigüedad máximo de 4 años (del auto)
- ✓ Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

Beneficios

- ✓ Contact Center (Lu-Vi: 8 a 20 hrs, Sá: 8 a 17:00 hrs, Do y Festivos: Cerrado)
- ✓ Reducción de costos por precio preferencial
Cobertura Nacional (Agencias, Multimarca, Llanteras, etc.)
- ✓ Asesoría especializada con seguimiento oportuno
- ✓ Simplifica el proceso administrativo y pago a proveedores

Para mayor información, contacta a tu banquero.

Este folleto es de carácter informativo. Sujeto a los procesos de aprobación de las áreas de crédito, legal, fiscal, activos y de inversión aplicables. Esta información no crea, ni pretende crear ningún compromiso legal u obligación por parte de **BBVA® Leasing**. La creación de dicho compromiso legal u obligación está sujeta, entre otras cosas, a: (i) la realización por parte de **BBVA® Leasing** de una investigación profunda de la inversión propuesta, cuyos resultados deberán ser satisfactorios para **BBVA® Leasing**; (ii) la negociación, ejecución y entrega de los documentos definitivos, los cuales deberán estar en los términos acordados por las partes involucradas. Sin limitación alguna a lo descrito en los párrafos anteriores, en el caso de que ocurran cambios materiales adversos el **BBVA® Leasing** podría, a su elección, tener el derecho más no la obligación de modificar el precio, la estructura o términos del arrendamiento, si determina que tales cambios son convenientes o recomendables para que la operación llegue a su término.